

Alc. y A. Villa de Tepic

Juan Thomas de Neiztequi hijo de D. D. Duero de
la Casa Solar de mi apellido pongo con la mayor diligencia
en la aha Consideracion de D. D. por mi mismo y por
los dueños de las Casas Solares nominadas en el papel
antiguo que a este acompaña; como a aquella que ha
pertenecido a los señores de Montemayor en los
terminos de Capatla, Sacolavero, y Sacolavero, y pone
la Casa de Capatla en su posesion y poseer hemos
estado y lo estubieron los parados dueños que fueron
dichas Casas de ante, y despues de lo de mi el Sr.
y tuencia y no como se relaciona en el papel antiguo, y
en caso necesario protesto justisima con instrumentos au-
tenticos de su razon por mi y en mi de los demás Pa-
zioneros con produccion de sus Poderes, y por ahora ofrezco
la Cauz. de xato praco por ellos; y pague que de
pocos años a esta parte se han confundido los linderos
de dichos terminos con los de D. D. de la Casa de la casa
Caído de frente. Stopera y borrado señales de los

Separar; La loque con la deuda benxar. Sup. a. B.
pormi dho Intercedo se sirva de mandau nombrar
Peito. o Peito que con auistoria deu Sin. La qual
y que en no conel Peito o Peito que se non baron
pormi Consores Nozcan dho de la de Montes
de linder ruciam. parama. Claridad de distinz
del pertenizado de S. S. dho. Porzoueta de
aquello terminos en que Nozcan merced de

Juathomas de Veizuega

la repartición de la Villa de 22 de sep de 1631 años en este
misma llamada de papas la sacristía y garcía en la
don aloman dado 6 de abril de apedim de la
parte alandore. 6 Tunonbram. Alindio de
val por testimonios del escribano fiel con asisten-
cia de la parte interesada fueron la repartición
siguiente =

Primero se repartió entre los términos de los particulares
interesados en el temeroso con los del conde de la villa
defendiendo el indio alder del los segundos partieron
de el cam de asia gorostegui antiabast de la forma
siguiente =

Primer lugar alacazas de briteguide de guala.

Primera suerte =

En segundo lugar aplicaron a P de arana dueno de la casa
de arana y de arana y de arana de guala.

En tercer lugar Pedas de moygoria de guala alomem
Cinquenta lugar a P de de guala y de guala en bar-
as amera de guala =

En quinto lugar a la casa de guala
quicha a de guala de guala =

En sexto lugar a P de guala de guala de guala =

En séptimo lugar a P de guala de guala de guala =

En octavo lugar a P de guala de guala de guala =

En noveno lugar a P de guala de guala de guala =

En décimo lugar a P de guala de guala de guala =

El Pídro Juan Bap en Mageruma papiro que tiene
obligacion de En trepar diendo Qian deo a
a cordaron que el Indico y le duxiondo tomaren
la guerra de lo que diu a por el bido en Mt con
22266

El Sr. D. Juan B. de M. y C. que tiene
obligacion de entregar diez y ocho a